



# Ven disposición inoperante y anacrónica

FRANCISCO ORTIZ

Rocío Barrera, ex diputada federal y ex presidenta de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, consideró que la Ley sobre Delitos de Imprenta, que castiga las “injurias” en contra del Presidente y funcionarios públicos, es una legislación en desuso y anacrónica.

Impulsora de su abroga-

ción en la pasada Legislatura, pero que no tuvo continuidad en el Senado, la ex legisladora consideró que el tema fue mal administrado por la actual bancada de Morena.

“Esta Ley de Delitos de Imprenta es una disposición en desuso, inoperante y anacrónica, que solamente ha propiciado la criminalización de los que se dedican a la actividad periodísticas.

“Esto es muy delicado, porque estarías violando los preceptos de libertad de expresión que marcan tanto la Constitución como la Declaración de los Derechos Humanos”, destacó Barrera.

La ex legisladora recordó que en la 64 Legislatura (2018-2021) se impulsó la abrogación de esa legislación, pero el tema fue congelado en el Senado.

“Fue un error la manera como se manejó ahora este tema, porque es ir en retroceso, una ley que está a 50 días de cumplir 106 años es un retroceso y sólo sirve para criminalizar a periodistas.

“Un caso muy sonado fue el de Sergio Aguayo, que tuvo un proceso judicial y fue en relación a esta ley que fue promulgada por Venustiano Carranza”, resaltó.